

Memorando Nro. IESS-CSA-LE-DM-2024-0357-M

Manta, 06 de febrero de 2024

PARA: Srta. Ing. Johanna Catalina Mendoza Moreira
Oficinista, Responsable de Lider Metodologico IESS PR, Comunicaci3n, Admisi3n, Punto Focal y Comunicaci3n CSA Los Esteros

Sr. Ing. Eddie Alberto Cobeña Chavez
T3cnico Inform3tico Responsable de Estadistica, Compras Publicas, Tic's, Planificaci3n del CSA Los Esteros

Sr. Ing. Marcos Antonio Menendez Mendoza
Responsable Area Administrativa - Financiera CSA Los Esteros

ASUNTO: SOLICITUD: Inicio de proceso de Rendici3n de Cuentas 2023 - Designaci3n del Equipo Establecimientos de Salud

De mi consideraci3n:

En atenci3n al Memorando Nro. IESS-DNPL-2024-0176-M con fecha de Quito, D.M., 02 de febrero de 2024, suscrito por el Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos en calidad de DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACI3N, remite con asunto de "Inicio de proceso de Rendici3n de Cuentas 2023 - Designaci3n del Equipo Establecimientos de Salud", donde manifiesta textualmente lo siguiente:

"Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendici3n de Cuentas seg3n lo estipulado en Ley Org3nica de Participaci3n Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participaci3n Ciudadana mediante resoluci3n Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendici3n de Cuentas 2023, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendici3n de cuentas, para lo cual solicito informar la conformaci3n del equipo de rendici3n de cuentas de su dependencia, mismo que tendr3 la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.

Acorde a la "Guía Especializada de Rendici3n de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deber3 estar integrado al menos por:

- *Responsable de Comunicaci3n, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de Planificaci3n, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de Gesti3n administrativa, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gesti3n del proceso.*

El equipo de rendici3n de cuentas de cada Establecimiento de Salud, deber3 ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien ser3 el responsable de liderar el proceso de rendici3n de cuentas.

Adicionalmente, mediante memorando se deber3 informar a la Direcci3n Nacional de Planificaci3n la conformaci3n del equipo, con la informaci3n que se solicita en la matriz que se adjunta. Todo esto deber3 ser ejecutado hasta el 07 de febrero 2024, de manera impostergable.

Una vez culminada la conformaci3n del equipo de Rendici3n de Cuentas, la Direcci3n Nacional de Planificaci3n enviar3 las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementaci3n de rendici3n de cuentas en los establecimientos de salud.

El equipo de rendici3n de cuentas tendr3 como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificaci3n hasta la entrega del informe de rendici3n de cuentas al Consejo de Participaci3n

Memorando Nro. IESS-CSA-LE-DM-2024-0357-M

Manta, 06 de febrero de 2024

Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto".

Por todo lo expuesto, me permito solicitar se conforme el equipo para la rendición de cuentas 2023, que está a cargo de la Ing. Johanna Mendoza como Responsable de Comunicación; dar cumplimiento dentro del plazo establecido de forma impostergable.

Particular que comunico para su conocimiento y fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. José Antonio Tello Moreira

DIRECTOR TÉCNICO CENTRO DE SALUD A LOS ESTEROS, ENCARGADO

Referencias:

- IESS-DNPL-2024-0176-M

Anexos:

- matriz_usuarios__rendición_de_cuentas0174510001706903965.xls
- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-476-20773899001706903964.pdf